



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL
DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil diez, celebró sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas y con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, el Sr. Interventor de los Fondos Municipales, D. Pablo Emilio Martín Martín, y el Sr. Secretario General de la Corporación, que suscribe la presente acta, D Francisco Javier Pérez Salas.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

Doña Trinidad Cabezas González

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Juan Cobo Ortiz.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Don Francisco Ferrer López.

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Doña Elisabet Morillas Saiz-Pardo.

Por parte del grupo Juntos por Santa Fe:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

Por parte del grupo Izquierda Unida:

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTEN:

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Julio Pardo Pedrosa.

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter urgente de la presente sesión, en que el pasado día 21 de diciembre de 2010 fue remitida por el BBVA la oferta correspondiente a la Póliza de Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario, tal como se indicó en la anterior sesión Plenaria celebrada el día 20 de diciembre de los corrientes, que la aprobación de la citada operación financiera tenga lugar antes de que finalice el ejercicio económico 2010.

Sin discusión y por unanimidad de los/as 16 Sres./as Corporativos/as presentes se acordó ratificar el carácter urgente de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación al art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.

2.- OPERACIÓN DE TESORERIA.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez, Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Mantenimiento General, se da cuenta del expediente administrativo relativo a la concertación de una operación de tesorería, procediendo a la lectura de las condiciones de la oferta presentada por el BBVA, que será efectiva el día 3 de enero de 2011, que es cuando se formalizará la correspondiente póliza, y que a continuación se inserta:

• Importe:	1.355.363,20 Euros
• Tipo de Interés:	Euribor Trimestral +3,20%
• Comisión de apertura:	0,15%
• Plazo de Amortización:	Hasta 31 de Diciembre de 2011
• Amortizacion:	Habrá 12 rebajes de límite de 20.000 euros mensuales y el resto al vencimiento
• Comisión de estudio:	Exento.
• Garantías:	La Participación Municipal en los Tributos del Estado y el resto de flujos de pasivo como hasta ahora.
• Gastos de Formalización:	Ninguno sin intervención del notario, actuando como tal el secretario de la corporación.

Finaliza la Sra. Camacho Rodríguez su intervención señalando que el informe del Sr. Interventor de los Fondos Municipales es favorable a la operación.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se manifiesta su oposición a la operación de tesorería arriba indicada, por cuanto existe una sola oferta, cuyo tipo de interés (Euribor Trimestral + 3,20%) duplica (Euribor Trimestral + 1,60%) a la de la anterior operación concertada por el Pleno Municipal en sesión celebrada del día 4 de octubre de 2010.

Continúa el Sr. Cobo Ortiz su intervención haciendo puntualizaciones al informe del Sr. Interventor de los Fondos Municipales que obra en el expediente de la sesión, y en especial, en lo referente a "*En relación con esta capacidad de hacer frente a las obligaciones derivadas de la operación, debo comentar que la situación de escasez de liquidez en la tesorería municipal no parece coyuntural ya que viene dilatándose en el tiempo. Esto hace presumir que no será posible la amortización de esta operación a su vencimiento sin dejar de atender otras obligaciones*

Finaliza el Sr. Cobo Ortiz su intervención diciendo que su voto será negativo.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta su conformidad a la operación de tesorería antes citada, por cuanto se ha buscado la mejor



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

solución en aras de la gobernalibilidad económica del Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención acusando al Estado y a las Comunidades Autónomas de la situación de endeudamiento que padecen las Corporaciones Locales en España, así como, la necesidad de reclamar más medios económicos.

Finaliza el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención señalando que votan a favor de la adopción del acuerdo.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que el tipo de interés de la operación es muy alto, y que en principio se abstienen, ya que en el informe del Sr. Interventor de los Fondos Municipal se establece que “*no será posible la amortización de esta operación a su vencimiento sin dejar de atender otras obligaciones*”.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se agradece al Grupo Municipal de Juntos Por Santa Fe su apoyo a la operación de tesorería, por cuanto no es lo mismo haber tenido la responsabilidad de gobernar y el no haberla tenido, y por no torpedear la gestión económica del equipo de gobierno.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que las operaciones de tesorería son normales, y que se utilizan para que puedan seguir realizándose por parte del Ayuntamiento los pagos propios de su actividad antes de que sean ingresados en la tesorería municipal los distintos tributos municipales. Es cuestión de responsabilidad, hace falta dinero líquido para seguir funcionando, y así se ayuda al pueblo de Santa Fe (Granada).

El Partido Popular (PP) no ayuda, “es como pedir peras al Olmo” que el PP apoye la operación de tesorería ya que el PP quiere que el Ayuntamiento no pague para luego intoxicar a los proveedores y ciudadanos de Santa Fe (Granada). La operación de tesorería es plenamente legal, y hasta antiguos Concejales del PP en la anterior legislatura se llevan las manos a la cabeza cuando el actual PP vota en contra de este tipo de operaciones.

El PP quiere ahogar al Ayuntamiento, y para eso no necesitamos al PP que es destructivo, e Izquierda Unida (IU) a veces vota que si, y otras vota que no.

El informe del Sr. Interventor de los Fondos Municipales dice lo que tiene que decir, que previsiblemente bajo el principio de prudencia no podrá ser cancelada la operación, pero no dice que no se pueda devolver o amortizar, así como que vamos reduciendo el importe de este tipo de



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

operaciones, y que lo primero son los trabajadores del Ayuntamiento y luego los proveedores a los que les estamos pagando.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención pidiendo a IU que de un voto de confianza al equipo de gobierno, para que haya tesorería hasta que nos ingresen los distintos tributos municipales, como lo hacen todos los Ayuntamientos y empresas de España, máxime cuando estamos pidiendo el 10% de los ingresos municipales.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se manifiesta que “antes se coge a un mentiroso que a un cojo” y que en el Pleno Municipal del día 4 de octubre de 2010 el PP se abstuvo en la votación de la operación de tesorería para beneficiar al Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), reiterando que el tipo de interés de la operación pasa del 1,60% al 3,20%.

Continúa el Sr. Cobo Ortiz su intervención señalando que el PP no se dedica a intoxicar sino que es responsabilidad del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) el gobernar, por lo que no nos echen la culpa, y que los tributos se ingresan en el 2º trimestre.

¿Dónde están los 800.000 euros que le ha anticipado la Agencia Provincial de Administración Tributaria (APAT) al Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada)?.

Finaliza el Sr. Cobo Ortiz su intervención reiterando que ni intoxiquemos ni ahogamos a nadie, solo que no compartimos la política económica del equipo de gobierno, por lo que votamos en contra de la operación de tesorería y ello con independencia de las descalificaciones.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que nosotros (PSOE) no ahorcamos a nadie, y que usted (Sr. Cobo Ortiz) es torpe en sus manifestaciones, ya que abstenerse en una votación no es lo mismo que votar en contra. Nosotros gobernamos y tenemos esa responsabilidad, y aunque tenemos mayoría absoluta no nos solemos quedar solos a la hora de votar los acuerdos, ya que nos apoyan otros Grupos Municipales.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que el Sr. Cobo Ortiz es un irresponsable en sus manifestaciones, en las que aparte de echar siempre las culpas a los demás, le criticaba en su calidad de Vicepresidente Tercero de la Diputación por el anticipo de la APAT al Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

Aunque tenemos mayoría absoluta no nos quedamos solos en estas cuestiones, siempre hay uno o dos grupos políticos que apoyan la gestión del equipo de gobierno, por responsabilidad, por experiencia, porque



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

quieren a su municipio, es que hay mucha diferencia entre querer a un municipio al que se aspira a gobernar o no quererlo, ustedes (PP) aspiran a gobernar un municipio que no quieren.

Cargarles las responsabilidades a ustedes, ninguna, porque ustedes no se hacen responsables de nada ni siquiera donde mandan, como ejemplo, el Sr. Torres Hurtado.

Le voy a refrescar a usted (Sr. Cobo Ortiz) la memoria porque lo que ha dicho usted antes no es cierto, salió en la prensa un anticipo de 800.000€ de la APAT, pero diga usted por una vez en su vida algo que sea verdad, no es así, y quiero que conste en acta de forma literal:

“El PP de Granada y después el Partido Popular de Santa Fe, como perrillos, critican a José M^a Aponte Maestre, Vicepresidente de la Diputación por enviar 800.000€ a Santa Fe, 800.000€ de tributos que son del pueblo de Santa Fe, y me pregunto ¿Porque el PP critica que a Santa Fe vengan 800.000€ que son nuestros? ¿Por que los he mandado yo? ¿Por que a usted le dice el PP de Granada lo que tiene que venir a nuestro municipio? ¿Usted no decía que era independiente y que velaba por Santa Fe? Poco se nota.”

Diga usted (Sr. Cobo Ortiz) la verdad, el que les está hablando envío 800.000€ a Santa Fe en octubre y ustedes lo han criticado en Santa Fe, lo han criticado en Granada y lo han criticado en la prensa.

Pero les decimos, que sigan criticando, que en cuanto se pueda vamos a enviar otro, en cuanto haya dinero que enviar a Santa Fe lo vamos a enviar, y si ustedes se enfadan doble gusto porque habrá venido dinero a Santa Fe y les vemos la cara de enfado.

Nosotros dedicamos el dinero cumpliendo con los trabajadores, cumplimos con nuestros servicios, pagamos nuestros proveedores, pagamos las obras que hacemos y usted dice que sólo faltaría que no fuese así, pues si nos vamos al máximo gestor de gestores de su partido el Alcalde de Granada, tiene a los trabajadores de Inagra a pique de un repique amenazados de que si no se bajan el sueldo un 30% tienen que ir al paro, tienen a los trabajadores de la Rober idem de idem, no le paga a nadie, se las ven y se las desean para pagar las nominas”.

Es que hay muchas maneras de gestionar, el Ayuntamiento de Granada (PP) no le paga a nadie y nosotros no hay nadie que pueda decir que no le pagamos, eso si nosotros le pagamos a todo el mundo sin la ayuda del PP, no la queremos porque el PP de Santa Fe sumido en la política de destrucción que tienen, no nos hace falta para nada, aunque sea triste



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

decirlo, en otros tiempos no ha sido así.

El PSOE de Santa Fe no se queda solo en estas cosas porque hay otros grupos que aunque hagan oposición si apoyan al gobierno de Santa Fe cuando lo que se propone es positivo.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que por tanto, como bien dice usted (Sr. Cobo Ortiz) lo que hacen ustedes es política, pero yo le añadiría que lo que ustedes hacen es política rastrera y estamos aburridos de ese extremo.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por mayoría con el voto favorable de los/as 9 Sres./as Corporativos/as del Grupo Socialista y los 2 Sres. Corporativos del Grupo Juntos Por Santa Fe, que suman 11 votos, el voto en contra de los/as 4 Sres./as Corporativos/as del Grupo Popular y abstención de la Sra. Corporativa de Izquierda Unida (1 voto), la concertación de la operación de Tesorería con el BBVA con efectos del día 3 de enero de 2011, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

3.- ANEXO AL MODIFICADO DEL PROYECTO PFEA 2010.

Por parte del Sr. Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo, se da cuenta del expediente administrativo relativo al Anexo al modificado del Proyecto PFEA 2010, en los términos que constan en la memoria del mismo, señalando, que es necesario proceder a la aprobación del Anexo a fin de subsanar el error material consistente en el descuadre numérico de 463,65 € contenido en el presupuesto, toda vez que fue incluida una calle distinta a la que se sustituía.

Sin discusión y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los/as 16 Sres./as Corporativos/as presentes, el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el Anexo al modificado del Proyecto del P.F.E.A 2010 redactado por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), consistente en el acondicionamiento de las Calles la Pinta y la Niña en sustitución de la Calle Ronda de Sevilla (Oeste).

El Plan de financiación para las citadas obras es el siguiente:

COSTES LABORALES

Subvención solicitada.....	158.983,00€
A financiar por el Excmo. Ayto. Santa Fe (Granada).....	7.462,72€



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

SUMAN....166.355,72€

COSTES MATERIALES

A financiar por la Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Granada.....	63.557,20€
A financiar por el Excmo. Ayto. Santa Fe (Granada).....	2,89€
	SUMAN.....63.560,09€

COSTE TOTAL

Costes laborales.....	166.355,72€
Materiales.....	63.560,09€
	TOTAL.....229.915,81€

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos, lo que yo, el Secretario General, doy fe y certifico.